

**Universidad de Chile**  
Facultad de Derecho  
Departamento de Ciencias del Derecho

## **PROGRAMA**

Nombre: Filosofía (de la) Moral  
Naturaleza: Obligatorio  
Requisitos: Ninguno  
Número de Créditos: 6  
Profesor: M. E. Orellana Benado

Alumnos ayudantes *ad honorem*: Francisco Contreras Peña (coordinador), Paul Bartlau Pizarro, Florencia Blumel Araya, Pedro Bustamante Malatesta, Laura Dragnic Tohá, Siham El Masou Atuez, Felipe Giovanazzi de la Sotta, Naira Susaeta Herrera, Isaías Urzúa Guerrero.

### **I. Presentación**

El curso ofrece una introducción no elemental y pluralista a la reflexión filosófica. Su foco es la fundamentación de la regulación moral del trato entre las personas (es decir, la ética) con vistas a contrastarla con su regulación jurídica. La estructura contempla un módulo de introducción sobre la relación entre pluralismo y filosofía; un módulo sobre las teorías normativas de Aristóteles, Tomás de Aquino, Hobbes, Hume, Kant y Mill que da algunos elementos acerca del contexto histórico de cada una de ellas; y un módulo sobre pluralismo valorativo y derecho cuyo foco es la versión del mismo denominada ética del bien poder, ética para prójimos lejanos y/o ética para la negociación moral.

### **II. Objetivo General**

Conocer y aplicar un modelo pluralista de la búsqueda de la verdad en la presentación de la filosofía y, en particular, de las principales teorías normativas occidentales con foco en la modernidad.

### **III. Objetivos específicos**

1. Conocer un vocabulario filosófico que distinga y contraste la epistemología, la ética, la lógica y la metafísica para luego poder valorar su contribución al entendimiento de los asuntos jurídicos.
2. Conocer diversos entendimientos de la filosofía, en particular, la concepción argumentativa que la presenta como un ámbito de argumentación racional (esto es, por lo menos, la que además de ser coherente y pertinente, excluye premisas que califican o descalifican a personas).
3. Conocer a la filosofía (de la) moral (o ética) como una reflexión filosófica acerca de los distintos sistemas valorativos (la moral) que pretenden orientar el trato entre las personas (esto es, su conducta en el mundo moral), así como sus relaciones en el mundo jurídico.
4. Conocer las teorías normativas de Aristóteles (384-22 AEC); Tomás de Aquino (1225/6-1274); Thomas Hobbes (1588-1679); David Hume (1711-1776); Immanuel Kant (1724-1804); y J. S. Mill (1773-1836).
5. Conocer antecedentes históricos de la ética pluralista así como la versión de la misma denominada ética del bien poder, ética para prójimos lejanos y/o ética para la negociación moral (Orellana Benado 2011) y una especulación acerca del impacto de dicha posición en el entendimiento de la regulación jurídica del trato entre las personas.

#### **IV. Contenidos.**

##### **MÓDULO PLURALISMO Y FILOSOFÍA**

- I. La institución universitaria y conceptos filosóficos básicos
  - a. Distinción entre verdad absoluta y verdad única.
  - b. La distinción tripartita: las preguntas *empíricas*, *formales* y *humanas*.
  - c. El *rango abierto pero acotado* de repuestas a la pregunta humana: “¿Qué es la filosofía?”: respuesta histórica (clásica, medieval, moderna, contemporánea); respuesta temática (epistemología, metafísica, lógica y ética); respuesta metodológica (argumentación formal, natural, histórica, narrativa); respuesta pluralista

metafilosófica multidimensional (la filosofía occidental del “largo siglo XX” es conjunto de las tradiciones analítica, existencialista, hermenéutica, marxista y tomista).

- d. De la tradición única de la filosofía cristiana medioeval a la diversidad de tradiciones del s. XX como el resultado de diversas reacciones al Descubrimiento de América y el auge del entendimiento experimental del conocimiento: valoración de la razón científica (tradición analítica y tradición marxista vs su desvalorización frente ya sea al sentimiento y la voluntad (tradición existencial) o bien de la argumentación racional basada en la existencia de un Creador omnipotente, omnisciente y providencial (tradición tomista).
- e. Concepción Argumentativa de la Filosofía: intuiciones como proposiciones tenidas por verdaderas sobre asuntos metafísicos y éticos; la argumentación racional como la que defiende intuiciones inteligibles, coherentes, relevantes y que no sacraliza ni sataniza las fuentes de las intuiciones. Unidad inteligible del discurso humano como el entendimiento puro y formal de lo humano. Intuiciones y formas de vida, argumentación y naturaleza humana. Tres formulaciones de la Concepción Argumentativa de la Filosofía: i. como el diálogo entre intuiciones mediante argumentación racional; ii. como el desarrollo de un sentido del humor extraordinario; iii. como el ejercicio puro de ponerse unos en el lugar de los otros.
- f. Filosofía de la moral (= ética); Filosofía moral; Moral; Mundo moral. Analogía mundo físico (= fenómenos, objetos y materia) / la física (= teorías acerca del mundo físico) / metafísica o filosofía de la física (reflexión acerca de las teorías físicas vs mundo moral (= actos, prácticas, costumbres, individuos y formas de vida) / la moral (= sistemas de normas y valores que orientan la conducta en el mundo moral) / ética o filosofía de la(s) moral(es) (=reflexión acerca de la(s) moral(es)).

## II. Teorías normativas: Autores, teorías y problemas

- a. Aristóteles: contexto histórico y Alejandro Magno; metafísica materialista (la materia es la realidad última) y epistemología empirista (conocer es observar para describir y clasificar en géneros y especies; los reinos mineral, vegetal y animal; “En la vida contemplativa, la materia se aferra a lo eterno tanto como la materia puede hacerlo.”; la ética como una gimnasia del carácter; el florecimiento humano (= *eudamonia* / felicidad) y la vida urbana; tensiones, continuidades y cambio

- entre Platón y Aristóteles.
- b. Tomás de Aquino: el problema de periodización histórica en filosofía (o “Tomás nunca supo que era un filósofo medioeval”); la recuperación de la obra de Aristóteles vía Siria en el tardomedioevo; el método escolástico; antecedentes y carácter revolucionario del tomismo; antecedentes de la compatibilidad de materialismo y monoteísmo en Ibn Rushd (Averroes) y el Rambam (Maimónides); carácter impersonal de la prosa de Tomás; leyes eterna, divina, natural y humanas; razón y fe.
  - c. Hobbes: Galileo y el proyecto de una geometría de la política; conflictos políticos en la Inglaterra del s. XVII y el estado de naturaleza; de la premisa liberal acerca de la igualdad humana (todos buscamos escapar la muerte y dominar a los demás) a la conclusión absolutista (en el soberano corresponde se concentren todos los poderes); carácter moderno de la prosa de Hobbes.
  - d. David Hume: Newton, el método científico y la concepción experimental / moderna / burguesa del conocimiento y la ilustración escocesa; el empirismo y el tenedor de Hume, o “De cómo la epistemología reemplazó a la metafísica”. De la premisa empirista a la conclusión escéptica en asuntos empíricos y valorativos; refutación de la inducción; la moral como sentimiento y utilidad general.
  - e. Kant: la crítica de la razón pura o la revolución copernicana de la filosofía; la razón teórica y la posibilidad del conocimiento; la razón práctica y la autonomía de la voluntad; la distinción entre juicios analíticos y juicios sintéticos así como entre juicios *a priori* y juicios *a posteriori*; las categorías puras del entendimiento; la universalidad de la ley moral: el imperativo categórico, la autonomía de la voluntad y el reino de los fines: la política ilustrada: “Razonad, pero obedeced”; la distinción entre mundo sensible y mundo inteligible; la descendencia de la síntesis kantiana (de intuiciones internas y externas bajo las categorías) en la filosofía de los siglos XIX y XX (Hegel, Schopenhauer, Freud, Wittgenstein).
  - f. Mill: Del Reino Unido al Imperio Británico; inductivismo y utilitarismo; consecuencialismo y la mayor felicidad del mayor número; la jerarquía de los placeres (“es mejor ser un

Sócrates infeliz que un cerdo contento...”); origen del feminismo; el utilitarismo como ciencia moral y política del liberalismo.

## MÓDULO PLURALISMO VALORATIVO Y DERECHO

- a. Pluralismo metafilosófico: tres concepciones de la metafísica: a. universalista metafísica (naturaleza de la filosofía); c. relativista literaria (un género de la prosa, entre otros); c. pluralista multidimensional histórica (prácticas filosóficas, sus conceptos, instituciones y políticas en la historia).
- b. Antecedentes del pluralismo: Montaigne, Locke, Berlin y Strawson.
- c. Pluralismo valorativo: la distinción metafísica entre *naturaleza humana* (la igualdad) e *identidades humanas y/o formas de vivir* (la diversidad); la distinción ética entre *tratar como valores* (respetar en tanto práctica ajena pero legítima) y *vivir como valores* (prácticas con reverencia para proyectar una identidad humana); el valor del encuentro respetuoso, productivo y risueño.

### IV. Régimen de asistencia

La asistencia a las clases magistrales y a las sesiones de ayudantías es libre, pero controlada. Es obligatoria la asistencia a las cuatro sesiones de seminario, conducidos por los alumnos ayudantes *ad honorem*, que apoyan la redacción de una monografía (la inasistencia será penalizada con un descuento en la monografía de 0.75 puntos por cada inasistencia).

### V. Evaluación

- Un control (martes 7 de abril) = 20% de la nota final.
- Seis informes o controles de lectura breves (al inicio de la clase magistral del día lunes) = 15% de la nota final.
- Una monografía = 25% de la nota final.
- Examen = 40% de la nota final.

### VI. Metodología:

El curso consta de tres clases magistrales a la semana. Cada una de ellas

supone, por lo menos, la lectura previa de los textos obligatorios asignados para cada sesión. Además habrá una sesión, coordinada por los alumnos ayudantes *ad honorem*, para aclarar dudas pendientes de la clase anterior y para ejercitar los contenidos de los textos. Los seminarios de preparación para la redacción de la monografía están a cargo de los alumnos ayudantes *ad honorem* y ocupan cuatro sesiones con opciones temáticas y horarias diversas.

## VII. Bibliografía:

### MÓDULO PLURALISMO Y FILOSOFÍA

#### I. La institución universitaria y conceptos filosóficos básicos

##### Lecturas obligatorias

1. Orellana Benado, M.E., “El mito Bellocéntrico”, En su *Enriquecerse tampoco es gratis. Educación, modernidad y mercado*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad de Santiago 2013, pp. 47-92.
2. Descartes, Rene, “Meditaciones Metafísicas”, Meditación 1, en del mismo *Meditaciones Metafísicas y otros textos*. Madrid: Gredos, 1987, pp. 15-21.
4. Orellana Benado, M. E., “Pluralismo: una ética del siglo XXI”, En su *Prójimos lejanos. Ensayos de filosofía en la tradición analítica con una introducción de sir P.F. Strawson*. Santiago de Chile: Ediciones UDP, 2011, pp. 43-76.
5. ———, “Identidad, filosofía y tradiciones”, en (Orellana Benado 2011), pp. 115-143.
6. Platón, “El Critón”, en del mismo *Diálogos*. México D. F.: Porrúa, pp. 28-34.
7. Ayer, A. J., *Los problemas centrales de la filosofía* (trad. Marcial Suárez).

##### Lectura recomendada:

*Filosofía y Psicología. Programa de Estudio, Cuarto Año Medio, Formación General*, Santiago de Chile: Ministerio de Educación 2001.

### MÓDULO TEORÍAS NORMATIVAS

##### Lecturas obligatorias

1. Aristóteles, *Ética Nicomaquea*. Madrid: Gredos, 1998, pp. 131-179, 378-408.
2. Tomás de Aquino, *Suma de Teología*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1998, Prima Secundae, cuestiones 71, 90-96.
3. Hobbes, Thomas, *Leviatán*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1940, pp. 69-81, 100-131, 137-150, 217-237.
4. Hume, David, *Investigación sobre la moral*. Buenos Aires: Losada, 1945, pp. 27-34, 66-96, 153-163.
5. ———, *Investigación sobre el conocimiento humano*. Sección 4 “Dudas escépticas sobre las operaciones del conocimiento humano”, Parte 1. Madrid: Alianza, 1997.
6. ———, *Tratado de la Naturaleza Humana*. Buenos Aires: Orbis, 1984, tomo I, pp. 87-89, 95-96, 193-201, tomo III, p. 671-698.
7. Kant, Emmanuel, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, en del mismo Obras escogidas. Buenos Aires: El Ateneo, 1951, pp. 493-539.
8. ———, *Crítica de la Razón Práctica*. México D. F.: Porrúa, 1983, pp. 201-202.
9. ——— “Respuesta a la pregunta *¿Qué es la Ilustración?*”, en J. B. Erhard y otros, *¿Qué es la Ilustración?* Madrid: Técnos, 1988, pp. 9-21.
10. Mill, John Stuart, *El utilitarismo*. Madrid: Alianza, 1988, pp. 37-75, 100-133.

#### Lecturas recomendadas

1. Camps, Victoria (ed.), *Historia de la Ética*. Barcelona: Crítica, 1992.
2. MacIntyre, Alasdair, *Historia de la Ética*. Barcelona: Paidós, 1981.

#### MÓDULO PLURALISMO VALORATIVO Y DERECHO

##### Lecturas obligatorias

1. Berlin, Isaiah, “La originalidad de Maquiavelo”, en del mismo *Contra la Corriente. Ensayos sobre la historia de las ideas*. Fondo de Cultura Económica: México D. F., 1983, pp. 85-143
2. Locke, John, “Carta sobre la tolerancia”, en *Estudios Públicos* 28, 1987. También disponible en formato electrónico en [www.cepchile.cl](http://www.cepchile.cl).

3. Montaigne, Michel de, “Sobre los caníbales”, en del mismo *Ensayos*. Buenos Aires: Orbis, 1984, pp. 150-161.
4. Orellana Benado, M. E., *Pluralismo: una ética del siglo XX*. Santiago de Chile: Universidad de Santiago, segunda edición, 1996, pp. 39-58, 61-83.
5. Strawson, P. F., “Libertad y resentimiento”, en del mismo *Libertad y resentimiento*. Barcelona: Paidós, 1995, pp. 37-67.

#### Lectura recomendada

Orellana Benado, M. E., “Negociación moral”, En M.E.O.B. (compilador), *Causas perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral*, Santiago de Chile: Catalonia 2010, pp. 263-281.